

1. Record Nr.	UNINA9910672345803321
Autore	Gutierrez Albentosa Joan Manel
Titolo	Proporcionalidad y reeducacion en la jurisdiccion de menores // Joan Manel Gutierrez Albentosa ; prologo de Ilmo. Sr. D. Mariano David Garcia Esteban
Pubbl/distr/stampa	Barcelona : , : J M BOSCH EDITOR, , 2021
ISBN	84-123809-7-5
Descrizione fisica	1 online resource (268 pages)
Disciplina	364.36
Soggetti	Juvenile justice, Administration of Proportionality in law.Prisoners - Education Ninos - Derecho Jovenes delincuentes - Reeducacion Derecho penal Razon y proporcion en el derecho Seguridad juridica Jovenes delincuentes - Rehabilitacion Administracion de justicia de menores Libros electronicos.
Lingua di pubblicazione	Spagnolo
Formato	Materiale a stampa
Livello bibliografico	Monografia
Nota di bibliografia	Incluye bibliografia.
Nota di contenuto	Pagina legal -- ndice -- Nota preliminar -- Prologo -- Abreviaturas -- Introduccion -- Capitulo I -- 1. La proporcionalidad -- 2. Juicio de proporcionalidad -- 3. La proporcionalidad -- 4. La relacion entre la proporcionalidad -- Capitulo II -- 1. Proporcionalidad -- 2. Proporcionalidad -- 4. Prevencion especial -- 5. La proporcionalidad -- 6. Toma de postura -- Capitulo III -- 1. Analisis estadistico -- Capitulo IV -- 1. Seguridad juridica -- 2. Antecedentes -- 3. Argumentos juridicos -- 4. Concrecion de la propuesta -- Conclusiones y propuestas -- Bibliografia utilizada.
Sommario/riassunto	En esta obra, analizamos el principio de proporcionalidad en el contexto educativo del Derecho penal de menores. De dicho analisis, concluimos que dicho principio es interpretado y aplicado de una

manera sui generis en el mencionado contexto educativo; esa manera diferente de aplicar la proporcionalidad en menores precisa de una explicación -que aportamos a través de esta obra-, en el sentido que se hace necesario exponer una justificación o fundamentación respecto al por qué la proporcionalidad es diferente en el ámbito de la jurisdicción de menores en comparación con la jurisdicción de adultos. Dicha fundamentación se halla en el principio educativo o interés superior del menor; así, y en virtud de dicho principio, podremos responder a las cuestiones siguientes de una manera coherente con el Derecho penal, y, prioritariamente, con el Derecho penal de menores: ¿proporcionalidad o educación?, ¿retribución o educación?, ¿pena o educación?, ¿castigar o educar? Respondemos a estas cuestiones huyendo de un falso dilema, porque, estas preguntas pueden surgir de un planteamiento ficticio o erróneo: dichas cuestiones pueden ser un falso dilema producto de inercias provenientes de nuestra tradición tutelar en el ámbito de menores; de dicha tradición, y, por tanto, equivocadamente, situamos la proporcionalidad y la reeducación como elementos antagónicos, sin aportar soluciones a este problema. Por ello, proponemos modificaciones de la legislación penal de menores, para abordar dicho problema, modificaciones que se sitúan en la dirección siguiente: el principio educativo es un fin, y, según aquí proponemos, la proporcionalidad es un medio al servicio de dicho fin, en la jurisdicción de menores. Analizamos, también, el principio de seguridad jurídica, por tener una relación directa con el mencionado principio de proporcionalidad, y, a partir de este contexto, porque, hemos observado que es mejorable la aplicación de la seguridad jurídica en la legislación penal de menores, mejora que repercutiría en el menor infractor favorablemente, al menos con esta intención sugerimos las propuestas de mejora. Joan Manel Gutierrez Albentosa se licenció en Derecho en la Universitat Pompeu Fabra, de Barcelona, en el año 2003. Doctor en Derecho, por la Universitat Autònoma de Barcelona, Bellaterra, desde el año 2017. En el año 2004, pasó a ejercer diversas profesiones jurídicas en calidad de sustituto: Juez; Abogado de la Generalitat en el Gabinete Jurídico de la Generalitat de Catalunya, en el equipo penal, donde ejerció la representación y defensa de la Generalitat en los juzgados de menores de Barcelona; fiscal sustituto de menores adscrito en el Juzgado de Menores de Tarragona, y, actualmente, fiscal sustituto en la Fiscalía Provincial de Tarragona. Compagina la profesión jurídica con la actividad docente: profesor en el Instituto de Seguridad Pública de Catalunya, de la Generalitat de Catalunya; profesor en la Facultad de Derecho de la Universitat de Barcelona, donde imparte la asignatura "Justicia de menores"; en junio de 2021, impartió el curso titulado "El interés superior del menor: su aplicación en la intervención en justicia juvenil y en protección de menores", dirigido a profesionales de la educación especializada -inadaptación social y del trabajo social, organizado por la Escola Balear d'Administració Pública - Conselleria d'Administracions Públiques i Modernització, del Gobierno Autónomo de las Illes Balears. Igualmente, ha presentado ponencias sobre menores en Congresos internacionales. Ha participado en obras colectivas, la más reciente ha sido en el Tratado de Delincuencia juvenil: A los 20 años de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, Ed. Wolters Kluwer. Ha publicado El principio de legalidad en la jurisdicción de menores (2017), y El principio del interés del menor: A propósito de la estancia de menores, junto con sus madres reclusas, en centros penitenciarios (2019), a través de esta editorial JM Bosch; también, ha publicado varios artículos doctrinales sobre la justicia juvenil en la revista jurídica La Ley y en la Ley Penal.

